

38. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA CIN-  
CO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
Y TRES.

38. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno.
- D. Alfonso Guerra González  
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Morán López  
Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra  
Ministro de Defensa.
- D. Miguel Boyer Salvador  
Ministro de Economía y Hacienda.
- D. José Barrionuevo Peña  
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sáinz de Rozas  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero  
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social.
- D. Carlos Solchaga Catalán  
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación.
- D. Javier Solana Madariaga  
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo  
Fernández del Castillo  
Ministro de Administración  
Territorial.
- D. Ernesto Lluch Martín  
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado y  
Muñoz  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros.
- D. Eduardo Sotillos Palet  
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y veinticinco minutos del día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del -- Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial, no asistió a la reunión el Excelentísimo Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, don Enrique Barón Crespo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, -- celebrada el día veintiocho de -- septiembre del año en curso.

"El Presidente del Gobierno someté a la consideración del Consejo de Ministros la Ley del Parlamento Vasco 12/1983, de 22 de -- junio, de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, publicada en el Boletín -- Oficial del País Vasco, número -- 99, de 6 de julio de 1983. [REDACTED]

Tras deliberar sobre el asunto, el Consejo de Ministros -- decide solicitar del Presidente del Gobierno que promueva el -- referido recurso ante el Tribunal Constitucional para impugnar los artículos 7, 8, 9, 25.1.b), 27, 41.c), 49, 50.3.a), 53 y 58 de la mencionada Ley del Parlamento Vasco 12/1983, toda vez -- que, en opinión del Consejo, dichos preceptos incurren en in-- constitucionalidad.

Adoptado el acuerdo precedente, el Excelentísimo Señor -- Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del re-- curso de inconstitucionalidad, conforme a lo previsto en el ar-- tículo 162.1.a) de la Constitución, en relación con el artícu-- lo 32.1.a) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tri-- bunal Constitucional, dispone que se interponga recurso de in-- constitucionalidad ante el citado Tribunal para impugnar la -- Ley 12/1983, del Parlamento Vasco, en los términos en que se manifiesta la solicitud del Consejo de Ministros antes recogida.

Por último, el Gobierno acuerda:

1º.- Que el Ministro de la Presidencia dé traslado de lo anteriormente acordado al Director General de lo Contencioso del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la correspondiente demanda -- en virtud de la decisión del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Gobierno.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se solicite dictamen del Consejo de Estado sobre la impugnación decidida con carácter posterior a la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"El Presidente del Gobierno somete a la consideración del Consejo de Ministros la Ley del Parlamento de Galicia 3/1983, de 15 de junio de 1983, de normalización lingüística, publicada en el Diario Oficial de Galicia número 84, de 14 de julio de 1983, [REDACTED]

Tras deliberar sobre el asunto, el Consejo de Ministros decide solicitar del Presidente del Gobierno que promueva el referido recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal -- Constitucional para impugnar los artículos 1º y 7º, 1 y 2, - de la mencionada Ley 3/1983, del Parlamento Gallego, toda vez que, en opinión del Consejo, dichos preceptos incurren en inconstitucionalidad.

Adoptado el acuerdo precedente, el Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad, conforme a lo previsto en el artículo 162.1. a) de la Constitución, en relación con el artículo 32.1.a) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, dispone que se interponga recurso de inconstitucionalidad ante el citado Tribunal para impugnar la referida Ley 3/1983, del Parlamento Gallego, en los términos en que se manifiesta la solicitud formulada por el Consejo de Ministros antes recogida.

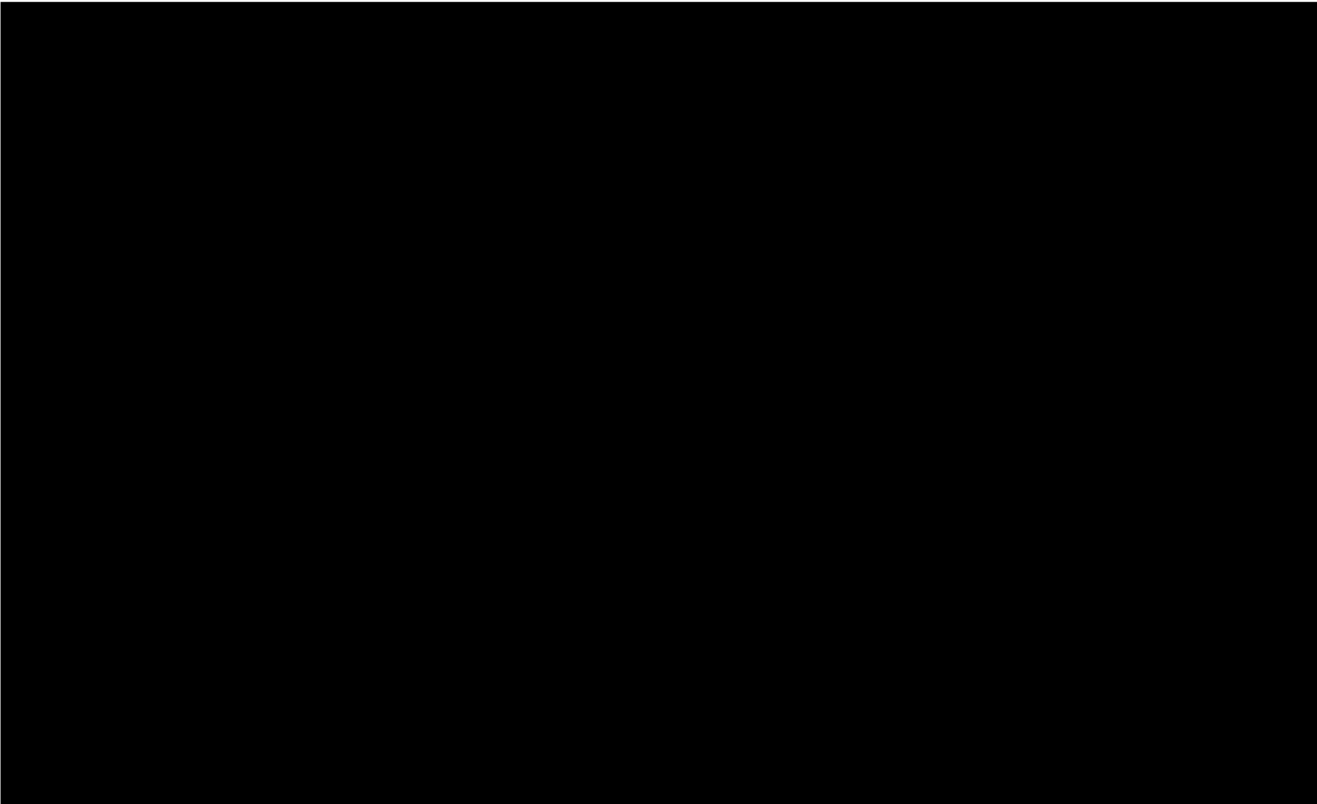
Por último, el Gobierno acuerda:

1º.- Que el Ministro de la Presidencia dé traslado de lo acordado anteriormente al Director General de lo Contencioso del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la correspondiente demanda - en virtud de la decisión del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Gobierno.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se solicite dictamen del Consejo de Estado sobre la impugnación decidida

con carácter posterior a la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 8 de septiembre de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea dejada sin efecto la decisión por virtud de la cual fue creado, en la Dirección General de la Seguridad del Estado, un Departamento para prestar información y asesoramiento en materia de Policías Locales a los Alcaldes que así lo soliciten. De la referida decisión, el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña ha tenido conocimiento a través de la comunicación enviada por el Gobierno Civil de Barcelona, con fecha 6 de julio de 1983, al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el órgano requirente acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal -- Constitucional en caso de no ser atendidos los extremos del requerimiento.



██████████ se acuerda:

1º.- No atender, por no estimarlo fundado, el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la creación en la Dirección General de la Seguridad del Estado de un Departamento destinado a facilitar información y asesoramiento a los Alcaldes - que lo soliciten en materia de Policías Locales.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

#### Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se regula la - aportación de los beneficiarios de la Mutualidad General Judicial en la adquisición de determinadas especialidades farmacéuticas; 2) por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don Francisco Muñoz Zatarain; y 3) por el que se asciende a Fiscal de Sala del Tribunal Supremo a don Francisco Bordallo Gutiérrez.

Igualmente, el Pleno dio su aprobación a los siguientes expedientes: 1) de continuación del procedimiento de extradición al súbdito francés ██████████ 2) y 3) de indulto en las formas respectivamente propuestas a los penados: Domingo Soares Soriano; y Milagros Muñoz García; y 4) de separación del servicio del funcionario ██████████ - perteneciente al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

#### Ministerio de Economía y Hacienda

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda, aprobando el Consejo catorce Reales

Decretos: 1) por el que se autoriza la garantía del Estado a la emisión privada en el mercado japonés por importe máximo de 5.000 millones de yens japoneses, proyectada por "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A." con la gestión - de "Daiwa Securities, Co. Ltd."; 2) por el que se prorroga la suspensión parcial de los derechos arancelarios de normal aplicación; 3) por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria para emitir 18.000 millones de pesetas nominales en - obligaciones denominadas "Obligaciones Instituto Nacional de Industria, Primera Emisión 1983, Emisión Adicional"; 4) por el que se modifican los derechos aplicables a la partida arancelaria 92.11.B referente a los aparatos para el registro o - la reproducción de imágenes y de sonido en televisión; 5) por la que se fijan los módulos medios de aumento a experimentar por las pensiones causadas por personas que pertenecieron en situación de activo al cuerpo de Maestros Nacionales; 6) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real); 7) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Corvera - de Toranzo (Santander) de un inmueble de 3.000 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una Casa - Cuartel para la Guardia Civil; 8) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén) de un inmueble sito en su término municipal con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; 9) por el que se acepta la donación al Estado por el Cabildo Insular de la Gomera de un inmueble de 490 m2. sito en su término municipal de San Sebastián de la Gomera, con destino a la construcción de un edificio para los Juzgados; 10) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Puebla del Carami--ñal (La Coruña) de un inmueble de 259 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; 11) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Coslada (Madrid) de un inmueble de -- 3.305 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una Comisaría de Policía; 12) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Montalbán, calle Peñarroyas B-03 (Teruel) en favor de su ocupante; 13) por el que se acuerda la enajenación di--recta de una finca sita en el término municipal de Cabanes --

(Castellón), en favor de su ocupante; y 14) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Cabanes (Castellón), en favor de su ocupante.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, -- agrupados por Departamentos figuran relacionados a continuación:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Autorización a la firma alemana - "Gebruder Marz KG", para que realice una inversión de capital - extranjero en la sociedad española "Explotaciones Puerto Vallehermoso, S.A.", por un importe equivalente a 155.000.000 de pesetas, que representa el 75,73%; 2) autorización a la firma española con participación extranjera mayoritaria "Galo Ibérica Aseguradora, S.A.", para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española "Nueva Aseguradora, S.A. - Cía. de Seguros Generales", por un importe equivalente a - - 60 millones de pesetas, que representa el 100%; 3) autorización a la firma de Luxemburgo "B.C.C.I. Holdings, S.A." para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española, "Banco de Descuento, S.A.", por un importe equivalente a 2.484.644.743 pesetas, que representa el 99,2%; 4) autorización a la firma Norteamericana "Citibank Overseas Investment Corporation", para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española "Banco de Levante, S.A.", por un - importe equivalente a 5.492.013.141 pesetas, que representa el 99,81%; 5) autorización a la firma alemana "Daimler Benz, A.G." y a "Overseas Lending Co.", de las Islas Cayman, para que realicen una inversión de capital extranjero en la sociedad española "Mercedes Benz España, S.A.", por un importe equivalente a 1.346.255.000 pesetas, que representa el 71,95%; 6) Autorización del Consejo de Ministros para que don [REDACTED] y don [REDACTED] de nacionalidad y residencia alemanas, puedan adquirir una finca rústica de secano, denominada "Maimo" de 74 Hectáreas, 79 áreas y 87,7 centiáreas de superficie, según títulos, sita en término de Penaguilla, Alicante; 7) Transferencia de crédito con cargo al concepto 31.02.257 - por un importe de 24.000.000 de pesetas para atender el pago de arrendamiento del edificio ocupado por la Delegación Provincial de Madrid del INE; y 8) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en diversas escalas del



Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo previsto en la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979 (Organismo Autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia).

ASUNTOS EXTERIORES.- 1) De ampliación de la plantilla laboral del Ministerio, en seis plazas de telefonista, y de autorización de una transferencia de crédito, por importe de pesetas 1.171.668, con cargo a la sección 31; y 2) sobre autorización de un suplemento de crédito, por importe de 25 millones de pesetas, destinado al pago de becas y ayudas para el presente curso a financiar con remanente de tesorería.

CULTURA.- Transferencia de créditos, por un importe total de 662.411.278 pesetas, con cargo a los figurados en el Presupuesto en vigor de la sección 32 "Entes Territoriales", correspondientes al traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Cultura a diversas Comunidades Autónomas.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Transferencia de crédito por un importe total de 2.822.960.031 pesetas de la sección 32 a la sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para financiar el pago por el INAS del personal transferido a las Comunidades Autónomas durante el periodo 1 de enero al 31 de julio de 1983.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- Sobre adscripción de crédito por importe de 14.184.604 pesetas con cargo a la sección 31, para pago de alquileres de años anteriores en cumplimiento de sentencias de la Excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Por último, el Consejo dio su conformidad a cuatro Propuestas de Acuerdo: 1) de enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de Palamós (Gerona); 2) Crédito FAD a Perú en cuantía de 220.100.000 pesetas; 3) por el que se modifica la distribución entre los límites de autorizaciones para emitir Deuda interior y exterior del Estado; y 4) por el que se autoriza una emisión pública de Bonos del Estado Español en el mercado japonés, por valor de 15.000 millones de yens.

## Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo presentó al Consejo, siendo aprobados, cinco Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de Cartagena a don Mariano Carles Egea; 2) por el que se dispone el cese de don Juan Enrique López Barrionuevo como Presidente de la Junta del Puerto de Málaga; 3) por el que se dispone el cese de don José Luis Torres y Rodríguez como Presidente de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz; 4) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Málaga a don Ricardo Rodríguez Baro; y 5) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz a don Gervasio M. Hernández Palomeque.

A continuación fueron igualmente aprobados trece expedientes: 1) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto desglosado y modificado de precios del de desdoblamiento de la tubería de conducción para ampliación del abastecimiento de aguas del Pasteral a Gerona, con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 422.806.169 pesetas; 2) por el que se fija el régimen económico de financiación de las obras del Pliego de Bases para el concurso de proyecto y construcción de una estación de tratamiento de aguas potables y depósito de 500 m<sup>3</sup>. en Rianxo (La Coruña), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe estimado de 36.000.000 de pesetas; 3) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), con una subvención a cargo del Estado del 100%; por un importe estimado de 100 millones de pesetas; 4) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 11/82 de ampliación y mejora del abastecimiento de agua a Cudillero (Asturias), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 68.000.000 de pesetas; 5) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto 11/82 de abastecimiento de agua a La Solana (Ciudad Real), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 49.988.997 pesetas; 6) por el que se determina el régimen de financiación

para las obras del proyecto 10/82 de abastecimiento de agua a la Solana (Ciudad Real). Captación, con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 12.863.630 pesetas; 7) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto 04/83 de construcción de ataguías y contra-ataguías para garantizar el suministro de agua a la ciudad de Badajoz mediante bombeo durante la construcción de la presa de Villar del Rey sobre el río Zapatón (Badajoz), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 24.682.371 pesetas; 8) por el que se autoriza la aprobación de un gasto para la construcción de 242 viviendas, 1ª etapa, 2ª fase, en la U.V.A. de Pan Bendito (Madrid), por el sistema de convenio entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y VISOMSA, por importe de 676.205.886 pesetas; 9) por el que se autoriza la aprobación de un gasto para la construcción de 213 viviendas en las Carolinas (Madrid), por el sistema de convenio entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y VISOMSA, por importe de 577.839.569 pesetas; 10) por el que se autoriza la aprobación de un gasto para la construcción de 272 viviendas, primera etapa, de 438 viviendas en la U.V.A. de Vallecas (Madrid), por el sistema de convenio entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y VISOMSA, por un importe de 708.739.454 pesetas; 11) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras de la presa sobre la regata Barrendiola (Guipúzcoa), abastecimiento de agua a Legazpia, Zumárraga y Villarreal de Urrechua y obras complementarias, término municipal de Legazpia, por importe de 31.011.360 pesetas; 12) por el que se da cuenta de la Orden Ministerial por la que se declaran de emergencia a causa de acontecimientos catastróficos las obras necesarias para el restablecimiento de las comunicaciones en la red estatal de carreteras en las provincias de Albacete, Guadalajara, Cuenca, Burgos, Cantabria, Asturias y Toledo, producidas por las lluvias torrenciales; y 13) por el que se da cuenta de la Orden Ministerial por la que se autoriza la ejecución de las obras que a continuación se relacionan con el régimen excepcional previsto para situaciones de emergencia en el artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado, como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el País Vasco, Cantabria, Asturias, Burgos y Navarra en los días 25, 26 y 27 de agosto de 1983.

Por último, el Consejo dio su conformidad a tres Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de construcción de 24 viviendas en la Avenida Portalegre 20, 22 y 24 de Madrid, al amparo del artículo 18 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, por importe de 48.053.380 pesetas; 2) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de acondicionamiento de locales y zona religiosa en el polígono Orcasur, primera y segunda fase, Madrid, al amparo del artículo 18 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, por importe de pesetas 49.671.117; y 3) por el que se autoriza la venta de las acciones de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, de las que es titular la Confederación Hidrográfica del Ebro.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social informó al Consejo sobre asuntos del Departamento.

#### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Titular de este Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, once Reales Decretos: 1) por el que se constituye la Comisión de Agricultura de Montaña; 2) a - 11) por los que se declaran de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de: "Cazarazo" y "Tubilla del Lago" (Burgos); "Quintos de San Pedro" (Cáceres); "Mazarete-Angueta del Ducado" (Guadalajara); "Erdozain" y "Fontellas" (Navarra); "Valdunciel" (Salamanca); - "Aldehorno", "Valdevacas de Montejo" y "Villaverde de Montejo" (Segovia).

Asimismo fue aprobado un expediente de convalidación de un gasto de 1.844.128 pesetas para el proyecto de colaboración de servicios técnicos para la realización de los estu--

dios sobre preparación del proyecto de concentración parcelaria en la zona de Alange, sector Calamonte (Badajoz).

#### Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, seis Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Serón (Almería); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la basílica hispano-visigoda de Santa Lucía, en Acuescar (Cáceres); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia del convento de Carmelitas Descalzas, en Aguilar de la Frontera (Córdoba); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia catedral de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife); 5) por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Albalate del Arzobispo (Teruel); y 6) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Congeces de Iscar (Valladolid).

#### Ministerio de Administración Territorial

El Consejo, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, aprobó un Real Decreto por el que se nombra Director del Instituto de Estudios de Administración Local a don Luciano Parejo Alfonso.

#### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

En ausencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, despachó los asuntos de este Departamento el

Titular de Obras Públicas y Urbanismo, aprobando el Consejo, en primer lugar, tres expedientes: 1) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de la adquisición e instalación de sistemas de proceso de datos, radar y centro de planes de vuelo del centro de control de ruta de Madrid y del centro de control de aproximación de Palma de Mallorca, por un importe de 3.000 millones de pesetas. Informe fiscal favorable de 2 de septiembre de 1983. Concepto presupuestario 23.08.621; 2) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de renovación de vía del tramo La Bazagona-Cáceres, del ferrocarril Madrid-Valencia de Alcántara, primera fase, por un importe de 2.372.687.128 pesetas. Informe fiscal favorable de 23 de agosto de 1983. Concepto presupuestario 23.03.611; y 3) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de renovación de vía del ferrocarril de la Ruta de la Plata, Tramo Palazuelo-Béjar (Cáceres), primera fase, por un importe de 1.761.054.026 pesetas. Informe fiscal favorable de 23 de agosto de 1983. Conceptos presupuestarios 33.13.671 y 23.03.611.

A continuación, merecieron la conformidad del Consejo - las cuatro Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) sobre obras urgentes de reacondicionamiento de la Torre de Control del - Aeropuerto de Bilbao, afectada por las inundaciones, por un importe de 1.300.000 pesetas; 2) sobre obras urgentes de refuerzo parcial del edificio de la Puerta de Jeréz número 2 (La Equitativa), Sevilla, por un importe de 60 millones de pesetas; 3) sobre obras urgentes de refuerzo de la cimentación del edificio de la Puerta de Jeréz número 2 (La Equitativa), Sevilla, por un importe de 23 millones de pesetas; y 4) sobre obras urgentes de consolidación de la cimentación y acondicionamiento del ala sur de la Estación de San Bernardo de R.E.N.F.E. en Sevilla, por un importe de 50 millones de pesetas.

## Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó, en primer lugar, un Real Decreto por el que se amplía la vigencia de la declaración de "zona de protección artesana" de la provincia de Segovia.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de acuerdo por el que se autoriza a la Empresa Nacional de Innovación, S.A., la adquisición de una participación del 3% en el capital de la empresa estadounidense "GALAXY TECHNI-LENCE, INC".

Finalmente, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos del Departamento.

## Ministerio de Educación y Ciencia

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó, en primer lugar, tres Reales Decretos: 1) por el que se suprimen las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en Alicante, Castellón y Valencia; 2) por el que se suprimen las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; y 3) por el que se autoriza la transformación de la escuela de asistentes sociales de Valladolid en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Valladolid.

A continuación fueron aprobados tres expedientes: 1) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar, mediante contratación directa durante 1983, obras de preescolar, colegios, institutos de bachillerato, institutos de formación profesional, centros de educación especial y centros de enseñanzas artísticas, por un importe de 919.900.000 pese-

tas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983; 2) de aprobación de un gasto de 16.992.281 pesetas, como consecuencia -- de la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto -- contra la resolución aprobatoria de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción, reformado adicional y reformado sin variación económica de la Facultad de -- Ciencias Económicas de Santiago de Compostela (La Coruña); y 3) de aprobación de un gasto de 11.598.393 pesetas, como consecuencia de la resolución recaída en el recurso de alzada -- interpuesto contra la resolución aprobatoria de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de 15 colegios que integran el Lote número 2 del Plan de Urgencia de Madrid, por la empresa [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]

#### Ministerio del Interior

El Ministro del Interior presentó al Consejo, siendo -- aprobado, un expediente de convalidación de un gasto de pesetas 10.038.588 para el pago de mantenimiento del sistema instalado en el Centro de Proceso de Datos de este Departamento.

Asimismo, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

#### Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo acordó -- remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley del Servicio Militar.



A continuación fueron aprobados dos Reales Decretos: 1) sobre participación de los beneficiarios del régimen especial de la Seguridad Social de las FAS en el precio de determinados productos y especialidades farmacéuticas; y 2) por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones y normas sobre exención del servicio militar activo de los excedentes del contingente.

Asimismo fue aprobada una Orden por la que se nombra Vocal representativo de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Juan Lesmes García, cesando en la misma don Manuel Gasalla Vales.

Por último, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se concede autorización para adquirir fincas rústicas y urbanas y realizar obras en Ceuta y Melilla a determinadas personas y sociedades.

#### Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la Señora Rosa Helena Alvarez de Betancur; 2) por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica al Excelentísimo Señor Belisario Betancur, Presidente de la República de Colombia; 3) por el que se dispone que don Mariano Baselga Mantecón cese en el cargo de Embajador de España en la República de Nicaragua; 4) por el que se dispone que don Jesús Núñez Hernández cese en el cargo de Director General de Asuntos Consulares; 5) por el que se dispone que don Federico Garayalde Emparan cese en el cargo de Director General del Servicio Exterior; 6) por el que se designa Embajador de España en la República de Nicaragua a don Luis Cuervo Fábrega; 7) por el que se nombra Director General del Servicio Exterior a

don Jesús Núñez Hernández; y 8) por el que se nombra Director General de Asuntos Consulares a don Rafael Pastor Ridruejo.

Igualmente el Consejo aprobó las siguientes propuestas: 1) de autorización para la adhesión de España al Convenio -- relativo a la determinación de la filiación materna de los -- hijos no matrimoniales, elaborado por la Comisión Internacional del Estado Civil (C.I.E.C.) de 12 de septiembre de 1962; 2) de autorización al Ministro de Defensa a la firma del Proyecto de Acuerdo de Cooperación en materia de Defensa entre -- España y Francia, que vendría a sustituir al actualmente en -- vigor firmado el 22 de junio de 1970; y 3) de autorización para la firma, con reserva de ratificación, del Convenio Europeo número 78 de Seguridad Social y Acuerdo Complementario -- para la aplicación del mismo, hecho en París el 14 de diciembre de 1972.

#### Presidencia del Gobierno

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia, aprobando el Consejo, treinta y seis Reales Decretos conjuntos: 1) sobre traspaso de funciones y -- servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autó-- noma de Extremadura, en materia de guarderías infantiles la-- borales (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad y de Administración Territorial); 2) sobre transferencia de com-- petencias y traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de cultu-- ra (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 3) sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de ferias inte-- riores y comercio interior (Propuesto por los Ministros de -- Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 4) so--

bre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de transportes terrestres (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 5) sobre transferencia de funciones y servicios del Estado al Principado de Asturias, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 6) sobre transferencia de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Aragón, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 7) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Baleares, en materia de agricultura (Propuesto por los - Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 8) sobre traspaso de funciones y ser-- vicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en - materia de agricultura (Propuesto por los Ministros de Agri- cultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territo-- rial); 9) sobre transferencia de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de - obras hidráulicas (Propuesto por los Ministros de Obras Pú- blicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 10) - sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Co- munidad Autónoma de La Rioja, en materia de estudios de -- ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administra- ción Territorial); 11) sobre traspaso de funciones y servi- cios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ma- teria de medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 12) - sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Co- munidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estu- dios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propues- to por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Ad- ministración Territorial); 13) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-

León, en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 14) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 15) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 16) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 17) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana, en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 18) sobre transferencia de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de turismo (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 19) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de formación profesional reglada (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 20) sobre transferencia de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 21) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Región de Murcia, en materia de agricultura (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 22) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad

Autónoma del Principado de Asturias, en materia de transportes terrestres (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 23) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de medio ambiente - - (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 24) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 25) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de transportes terrestres (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 26) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 27) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 28) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de agricultura (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 29) de traspaso de funciones del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de reforma de estructuras comerciales (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 30) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 31) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de turismo (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y -

de Administración Territorial); 32) sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de ferias interiores, ferias internacionales, comercio interior y Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 33) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de agricultura (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 34) -- sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de protección a la mujer (Propuesto por los Ministros de Justicia y de Administración Territorial); 35) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); y 36) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de medio ambiente (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial).

Seguidamente, el Consejo aprobó dos Reales Decretos :  
1) por el que se resuelve cuestión de competencia surgida entre la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid y la Dirección General de Trabajo a instancia de don [REDACTED] sobre acuerdo del Banco de España relativo a provisión de vacantes mediante concurso; y 2) -- por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Elías Díaz García como Director del Centro de Estudios -- Constitucionales.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las dos Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] contra -- el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, sobre funcio

narios transferidos a Comunidades Autónomas; y 2) de distribución del concepto presupuestario 32.03.751/9 de los Presupuestos Generales del Estado para 1983, destinados a inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales en relación con la conmemoración del V Centenario de la Unidad de España (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las trece horas y quince minutos y reanudada a las trece horas y treinta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fernando González